

Expediente: 2024/00000895K. Contratación del espectáculo “JONDO. DEL PRIMER LLANTO DEL PRIMER BESO”, a realizar el día 14 de agosto de 2024 en el Teatro Romano de Sagunto

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

ÁLVARO LÓPEZ-JAMAR CABALLERO, en calidad de Director General del Institut Valencià de Cultura, y en virtud de las competencias que me otorga el artículo 8.2.h) del Decreto 5/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de CulturArts Generalitat (actual IVC),

INFORMA

1º.- Que el Institut Valencià de Cultura tiene previsto la Contratación del espectáculo “JONDO. DEL PRIMER LLANTO DEL PRIMER BESO”, a realizar el día 14 de agosto de 2024 en el Teatro Romano de Sagunto, cuya necesidad e idoneidad ha quedado suficientemente justificada en el informe emitido al efecto.

2º.- Que el presupuesto máximo para la contratación del servicio arriba indicado asciende a 16.950,00 euros más 3.559,50 euros en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de 20.509,50 (IVA incluido).

3º.- Las obligaciones derivadas del contrato se financiarán con cargo la partida presupuestaria correspondiente a la Actividad del Festival Sagunt a Escena, existiendo crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2024 de la entidad acreditado por el documento contable de retención de crédito para gastos 12024000045176 de 11/06/2024.

4º.- Que el valor estimado de la presente contratación asciende a 16.950,00 euros, IVA no incluido, y siendo que estamos ante un servicio que únicamente puede ser encomendado un empresario determinado por razones artísticas y que su importe supera el umbral establecido para los contratos menores, el presente contrato se adjudicará mediante un procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a) 2º LCSP.

5º.- Que el Pliego de Condiciones Particulares y el de Prescripciones Técnicas que se ha elaborado, se considera suficiente y ajustado a los procedimientos jurídico-administrativos.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 116 y 117, así como en los artículos 122 y 124 todos ellos de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el expediente **2024/00000895K**, relativo a la Contratación del espectáculo “JONDO. DEL PRIMER LLANTO DEL PRIMER BESO”, a realizar el día 14 de agosto de 2024 en el Teatro Romano de Sagunto, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares incorporadas al mismo.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto de 16.950,00 euros, más 3.559,50 euros en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de 20.509,50 euros (IVA incluido), con la finalidad de hacer frente a las obligaciones que deriven de la citada contratación, con cargo a la partida presupuestaria 3/300/22708 AEE.Sagunt a escena.TRAB.REAL.OTRAS EMPRES CACHÉS, existiendo crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2024 de la entidad.

TERCERO. - Disponer la apertura e iniciar la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a) 2º LCSP, del espectáculo “JONDO. DEL PRIMER LLANTO DEL PRIMER BESO”, a realizar el día 14 de agosto de 2024 en el Auditorio y Palacio de Congresos de Castellón.

DIRECCIÓN GENERAL DEL IVC

Fdo.: Álvaro López-Jamar Caballero

